



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

9436

Aprobada provisionalmente la modificación del Reglamento general del uso de espacios municipales del Ayuntamiento de Esporles. Expediente 1378/2023

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 28 de septiembre de 2023, aprobó provisionalmente la modificación del Reglamento general del uso de espacios municipales del Ayuntamiento de Esporles. Expediente 1378/2023.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, documento firmado electrónicamente (4 de octubre de 2023)

El alcalde

Jose Maria Ferrà Terrassa)

